

TEST ACTUACIONES PROCESALES NÚMERO 04

1.-Para el caso de acordarse caducidad de actuaciones en procesos civiles, ésta se producirá (si se trata de primera instancia) en el plazo de:

- a) dos años desde que se dicta la última resolución
- b) dos años desde que se publica la última resolución
- c) dos años desde que se practica la última notificación a las partes
- d) un año desde que se practica la última notificación a las partes

2.-Para el caso de acordarse caducidad de actuaciones en procesos civiles, esta se producirá (si se trata de recurso de revisión) en el plazo de:

- a) dos años desde que se dicta la última resolución
- b) dos años desde que se publica la última resolución
- c) un año desde que se practica la última notificación a las partes
- d) ninguna respuesta es cierta

3.-En actos de ejecución forzosa la caducidad se produce si no existe actividad en el plazo de:

- a) un año desde que se practica la última notificación a las partes
- b) dos años desde que se practica la última notificación a las partes
- c) seis meses desde que se practica la última notificación a las partes
- d) no se produce caducidad en la ejecución forzosa en materia civil

4.-Contra el Decreto que declare la caducidad cabe:

- a) recurso directo de revisión
- b) no cabe recurso alguno
- c) recurso directo de apelación
- d) recurso de reposición exclusivamente

5.-¿Cuál de los siguientes enunciados es incierto respecto a la caducidad de instancia?

- a) si la caducidad se produjere en la segunda instancia o en los recursos extraordinarios, se tendrá por desistida la apelación o dichos recursos y por firme la resolución recurrida y se devolverán las actuaciones al tribunal del que procedieren
- b) si la caducidad se produjere en la primera instancia, se entenderá producido el desistimiento en dicha instancia, por lo que podrá interponerse nueva demanda, sin perjuicio de la caducidad de la acción
- c) la declaración de caducidad supondrá la imposición de costas al demandante
- d) todos los enunciados son ciertos

6.-En cuanto a los interrogatorios de las partes, conforme a lo dispuesto en la LOPJ:

- a) podrán realizarse a través de videoconferencia u otro sistema similar de comunicación unidireccional
- b) podrán realizarse a través de videoconferencia u otro sistema similar de comunicación bidireccional
- c) se llevará a cabo ante el Secretario correspondiente con asistencia de las partes
- d) se llevarán a cabo obligatoriamente ante el Juez o tribunal sin asistencia de las partes

7.-Los sistemas informáticos que se utilicen en la Administración de Justicia deberán ser compatibles entre sí, en los términos que determine:

- a) el Ministerio de Justicia previo informe del Consejo General del Poder Judicial
- b) el Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica

- c) el Ministerio de Justicia o CCAA con competencias previo informe del Consejo General del Poder Judicial
- d) la Comisión de Informática del Ministerio de Justicia

8.- En un procedimiento civil tramitado en un Juzgado de la Coruña, si el demandante es catalán:

- a) deberá usar el castellano obligatoriamente
- b) podrá usar el idioma catalán si ninguna parte se opone
- c) podrá presentar sus escritos en idioma gallego, catalán o castellano
- d) podrá presentar sus escritos en idioma gallego o castellano, según los casos

9.- En un procedimiento civil tramitado en un Juzgado de la Coruña, un testigo es catalán:

- a) deberá usar el castellano obligatoriamente
- b) podrá usar el idioma catalán si ninguna parte se opone
- c) podrá presentar sus escritos en idioma gallego, catalán o castellano
- d) podrá presentar sus declaraciones en idioma gallego o castellano, según los casos

10.- Conforme a lo dispuesto en el art. 234 de la LOPJ serán competentes para facilitar a los interesados información del estado de sus actuaciones:

- a) los Letrados y demás funcionarios competentes de la Oficina Judicial
- b) el funcionario que tenga encomendada esa función
- c) el funcionario del cuerpo de gestión que tenga encomendada esa función
- d) exclusivamente el Secretario

11.- ¿Cuál de las siguientes situaciones no produce nulidad de pleno derecho en las actuaciones judiciales?

- a) cuando se produzcan por o ante tribunal con falta de jurisdicción o de competencia objetiva o funcional
- b) cuando se prescinda de normas esenciales del procedimiento, en todo caso
- c) cuando se realicen sin intervención de abogado, en los casos en que la ley la establezca como preceptiva
- d) todas producen nulidad de pleno derecho

12.- ¿Cuál es el enunciado incierto respecto a la nulidad de actuaciones?

- a) en ningún caso podrá el juzgado o tribunal, con ocasión de un recurso, decretar de oficio una nulidad de las actuaciones que no haya sido solicitada en dicho recurso
- b) contra la resolución por la que se inadmita a trámite el incidente no cabrá recurso alguno
- c) contra la resolución que resuelva el incidente no cabrá recurso alguno
- d) ningún enunciado es incierto

13.- Será competente para conocer del incidente de nulidad:

- a) el órgano judicial que conoció del proceso en primera instancia
- b) el órgano judicial que conoció del asunto en segunda instancia
- c) el órgano judicial que dictó la resolución que hubiere adquirido firmeza
- d) el órgano judicial que tuviera conocimiento de la nulidad

14.- El plazo para pedir la nulidad será de:

- a) 30 días, desde la notificación de la resolución o, en todo caso, desde que se tuvo conocimiento del defecto causante de indefensión
- b) un mes, desde la notificación de la resolución o, en todo caso, desde que se tuvo conocimiento del defecto causante de indefensión

- c) 10 días, desde la notificación de la resolución o, en todo caso, desde que se tuvo conocimiento del defecto causante de indefensión
- d) 20 días, desde la notificación de la resolución o, en todo caso, desde que se tuvo conocimiento del defecto causante de indefensión

15.- En caso de inadmitir a trámite el incidente de nulidad se dictará:

- a) decreto
- b) diligencia de ordenación
- c) auto
- d) providencia

16.- Si se desestimara la solicitud de nulidad, se condenará, por medio de auto, al solicitante en todas las costas del incidente y, en caso de que el juzgado o tribunal entienda que se promovió con temeridad, le impondrá, además, una multa de:

- a) 90 a 600 euros
- b) de 100 a 600 euros
- c) de 200 a 1.000 euros
- d) de 100 a 900 euros

17.- Será competente para tramitar la reconstitución total o parcial de todo tipo de actuaciones judiciales:

- a) el secretario judicial del tribunal en que la desaparición o mutilación hubiere acontecido.
- b) el secretario judicial del tribunal que conoció del procedimiento en primera instancia
- c) el tribunal que tuviera conocimiento de la desaparición
- d) el tribunal que dictara la resolución que adquirió firmeza

18.- Iniciado el procedimiento de reconstrucción de autos, se celebrará una vista en un plazo:

- a) mínimo de 20 días
- b) máximo de 20 días
- c) mínimo de 10 días
- d) máximo de 10 días

19.- Respecto a la vista de reconstrucción de autos:

- a) la inasistencia de alguna de las partes no impedirá la prosecución de la vista con las que estén presentes
- b) cuando no compareciera ninguna se sustanciará el trámite con el Ministerio Fiscal
- c) la vista se iniciará requiriendo a las partes para que manifiesten su conformidad o disconformidad con la exactitud de los escritos y documentos presentados por la parte instante del procedimiento, así como con aquellos que hubieren podido aportar las demás partes en la misma vista
- d) todas las respuestas son ciertas

20.- Cuando entre las partes existiere desacuerdo total o parcial sobre el contenido de la reconstrucción, se propondrá la prueba que sea precisa, que se practicará en el mismo acto, o si ello no fuera posible, en el plazo de:

- a) 30 días
- b) 20 días
- c) 15 días
- d) 10 días

21.- La resolución del procedimiento de reconstrucción adoptará la forma de:

- a) providencia
- b) auto
- c) decreto
- d) las respuestas b) y c) son correctas, según los casos

22.- Conforme a lo dispuesto en la LOPJ, en las votaciones de sentencias de Juzgados comenzará:

- a) el Presidente
- b) el Ponente
- c) el Magistrado de mayor edad
- d) ninguna respuesta es cierta

23.- Conforme a lo dispuesto en la LEC las partes podrán solicitar la suspensión de un proceso civil por un plazo no superior a:

- a) dos meses
- b) un mes
- c) treinta días
- d) sesenta días

24.- Si, transcurrido el plazo por el que se acordó la suspensión, nadie pidiere, en los días siguientes, la reanudación del proceso, se archivarán provisionalmente los autos y permanecerán en tal situación mientras no se solicite la continuación del proceso o se produzca la caducidad de instancia:

- a) diez
- b) cinco
- c) treinta
- d) veinte

25.- Si emplazado el demandado, el actor desiste, se le confiere traslado por el plazo de:

- a) diez días
- b) cinco días
- c) treinta días
- d) quince días

RESPUESTAS

Con sus respectivas referencias legislativas

- | | | |
|------|---|----------------|
| 1.- | C | 237 |
| 2.- | D | 237 |
| 3.- | D | 239 |
| 4.- | A | 237.2 |
| 5.- | C | 240.3 |
| 6.- | B | 229.3 LOPJ |
| 7.- | B | 230 LOPJ |
| 8.- | D | 231.3 LOPJ |
| 9.- | D | 231.3 LOPJ |
| 10.- | A | 234.1 LOPJ |
| 11.- | B | 238 LOPJ |
| 12.- | A | 240 Y 241 LOPJ |
| 13.- | C | 241.1 LOPJ |
| 14.- | D | 241.1 LOPJ |
| 15.- | D | 241.1 LOPJ |
| 16.- | A | 241.2 LOPJ |
| 17.- | A | 232.1 |
| 18.- | D | 234.1 |
| 19.- | D | 234 y 235 |
| 20.- | C | 235 |
| 21.- | D | 235 |
| 22.- | D | 254 LOPJ |
| 23.- | D | 19.4 |
| 24.- | B | 179.2 |
| 25.- | A | 20 |

NOTA: A partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/2015, de 21 de julio, las referencias hechas a la figura del **Secretario Judicial** tenemos que entenderlas hechas a la nueva figura de **Letrado**.